



**Built to Lead**

**Para su publicación inmediata: 10/11/2016 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVA GUÍA QUE INSTRUYE A LOS BANCOS A SUPERVISAR LAS PRÁCTICAS DE COMPENSACIONES**

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) del Estado de Nueva York emitió una nueva [guía](#) instruyendo a todos los bancos regulados por el Estado a que garanticen que ningún régimen de incentivos para los empleados fomente prácticas corporativas indebidas. Esta medida cautelar deriva de una multa récord de \$100 millones y otras penalidades impuestas contra Wells Fargo Bank por el gobierno federal a causa de programas que alentaban a los empleados a incrementar las cifras de ventas si participaban en ese tipo de conducta.

En Wells Fargo, los empleados abrieron en secreto cuentas nuevas y las financiaron con transferencias de otras existentes sin el conocimiento o consentimiento del titular de la cuenta. Estas nuevas cuentas generaron cargos y cuotas adicionales a los clientes existentes. Asimismo, se descubrió que los empleados crearon direcciones falsas de correo electrónico para los servicios bancarios en línea, emitieron tarjetas de débito sin autorización y autorizaron aproximadamente 565.000 tarjetas de crédito sin el conocimiento o consentimiento de los consumidores.

“La conducta indebida que hemos observado en instituciones como Wells Fargo es la misma que generó la crisis financiera de 2007 y debe haber cero tolerancia hacia las políticas irresponsables que fomentan la avaricia y ponen en riesgo el futuro financiero de los neoyorquinos”, **dijo el gobernador Cuomo y agregó:** “Ya se puso sobre aviso a los bancos autorizados por el Estado sobre sus obligaciones y es su responsabilidad garantizar que sus empleados actúen en función del mayor beneficio para sus clientes”.

Específicamente, se ha informado a todas las instituciones bancarias reguladas que ninguna compensación debe estar supeditada a los indicadores de desempeño del personal sin una gestión, supervisión y control efectivos de los riesgos. Asimismo, cualquier régimen de compensación de una institución bancaria debe cumplir, como mínimo, con los siguientes principios:

- **Equilibrio entre Riesgos y Premios:** Cualquier régimen de compensación debe equilibrar adecuadamente los resultados financieros y los riesgos de una manera que no incite a los empleados a exponer a sus organizaciones a riesgos irresponsables;

- **Controles Efectivos y Gestión de Riesgos:** Los procesos de gestión de riesgos y controles internos de una institución bancaria deben reforzar y apoyar el desarrollo y mantenimiento de cualquier régimen de compensación; y
- **Gobierno Corporativo Efectivo:** Los regímenes de compensaciones deben estar respaldados por un gobierno corporativo sólido, incluida una supervisión activa y eficaz por el consejo de administración de la organización.

Estas directrices aplicarán a los 121 bancos comerciales, bancos de ahorros y consorcios bancarios autorizados por el Estado de Nueva York, 17 uniones de crédito autorizadas por el Estado, 88 sucursales extranjeras, 14 agencias extranjeras y 35 oficinas de representación, las cuales poseen activos por un total de más de \$2,5 billones.

La falta de cumplimiento con esta guía se verá reflejada en una clasificación de inspección regulatoria y expondrá a una institución a medidas regulatorias adicionales.

**Maria T. Vullo, superintendente del Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, expresó:** “DFS empleará rápidas medidas coercitivas contra las instituciones financieras que tengan esquemas de incentivos no alineados correctamente y que fomenten la conducta indebida entre sus empleados. Los miembros del consejo de administración y personal ejecutivo de los bancos regulados son responsables de asegurar la aplicación de controles adecuados para la protección contra los riesgos inherentes y conflictos de interés asociados a la venta cruzada y regímenes de bonos por recomendación”.

Los inspectores de los bancos estatales revisarán los regímenes de compensación durante el proceso periódico de inspección del Departamento que estará enfocado en el riesgo, incluida una revisión de los procesos vigentes para identificar y frenar la conducta no ética, así como una revisión de la gestión de riesgos, auditoría interna y estructuras de supervisión del consejo de administración. Las instituciones bancarias deben mantener registros que documenten la estructura y el proceso de aprobación de sus regímenes de compensación, así como la gestión de riesgos asociada y la supervisión de tales regímenes.

###